

# “CURSO DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

**10, 11, 17 y 18 DE JUNIO DE 2019**

**DE 16:30 A 20:30 H. (16 HORAS)**

**en el Centro de la Mujer de Manzanares C/María Zambrano s/n**

**INSCRIPCIÓN DEL 15 DE ABRIL AL 3 DE JUNIO**

**En el Centro de la Mujer de Manzanares**

**Teléfono: 926 61 11 58**

**Envío de inscripción a: [centromujer@manzanares.es](mailto:centromujer@manzanares.es)**

**MÁXIMO 25 PLAZAS**

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN**

## REQUISITOS:

- **MAYOR DE 18 AÑOS**
- **SUBVENCIONA: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ALTO GUADIANA MANCHA**

**IMPARTE: ASOCIACIÓN INCISO INTEGRACIÓN.**

**INCISO**

**COLABORA: CENTRO DE LA MUJER**

**AYUNTAMIENTO DE MANZANARES**



## **Curso: Sensibilización y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

### **Descripción de la actividad y justificación de la necesidad.**

Formación en Igualdad: Hacia una sociedad más igualitaria y justa. Promoción de la Igualdad de oportunidades.

El Gobierno de Castilla-La Mancha tiene entre sus objetivos prioritarios conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, así como la eliminación de la violencia de género. La igualdad real entre mujeres y hombres es el objetivo principal de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha, fundamentándose en el artículo 9.2 de la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el cual en su artículo 4.3 establece que la Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha también recoge en su artículo 2.2 como objetivo la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta, y lograr una sociedad más democrática, justa y solidaria, en la que el desarrollo de todas las personas esté en función de sus capacidades personales y no venga impuesto por las reglas de género.

Este objetivo no se puede convertir en realidad, no se puede llevar a cabo sin una sensibilización de la ciudadanía ya que en nuestra sociedad perviven todavía los estereotipos y roles de género que definen generalmente una posición de desventaja para las mujeres respecto de los hombres y dificultan, por ende, su pleno desarrollo como ciudadanas. Del mismo modo, existen otro tipo de desventajas sociales que

marcan grandes desigualdades entre mujeres y entre hombres; la suma del género con otro tipo de factores como la edad, la situación familiar, la raza, el lugar de residencia, la diversidad funcional o el nivel socioeconómico, refuerza y solidifica las desigualdades.

La situación de las mujeres rurales de nuestra región merece, en este sentido, una mención especial. Durante un periodo muy largo de la historia, el encuentro entre el medio rural y las mujeres ha sido objeto de un tipo de discriminación múltiple con consecuencias significativas para el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Hombres y mujeres necesitamos reflexionar sobre los orígenes y consecuencias de la discriminación por razón de sexo sobre todo porque ya no es posible creer que las desigualdades son 'normales' y que las injusticias 'siempre estarán ahí'. Las personas, las administraciones públicas, las empresas y organizaciones laborales, cada una en su medida y en el desarrollo de sus actividades, deben y pueden participar en la creación de una sociedad más equitativa.

**Comprender qué es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para poder contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.**

**Nº de plazas disponibles:** máximo de 25 plazas.

**Objetivo general de la acción formativa**

**Comprender qué es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para poder contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.**

**Objetivos específicos**

1. Entender por qué la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es tan importante para el progreso de nuestra sociedad y cómo se pone en marcha su desarrollo.
2. Explorar uno de los campos principales en los que se manifiesta el sexismo y muestra el gran potencial que tiene el uso no sexista de la comunicación y sus medios para la transformación de nuestra sociedad.
3. Presentar la realidad de mujeres y hombres en relación con el trabajo, así como en otros ámbitos tales como la educación, la participación política y los usos del tiempo.
4. Contextualizar la violencia de género como consecuencia de la desigualdad entre mujeres y hombres: sus causas, cómo detectarla y cómo combatirla.

## Metodología de la formación

Las sesiones de formación facilitan por su metodología una aproximación a la realidad de cada participante, siempre desde la perspectiva de género.

**Imparte el curso:** Docente experta en Formación e Igualdad. Agente de Igualdad.